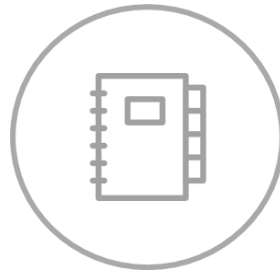


OAPAS

NAUCALPAN

AGENDA
REGULATORIA

Junio a Noviembre de 2023



Inducción.

La principal problemática regulatoria en OAPAS, consiste en la indiferencia y el desconocimiento del Marco Normativo de Actuación por parte del Servidor Público, tanto del Organismo como de la Unidad administrativa donde colabora.

Considerando que OAPAS cuenta con normatividad específica que regula el proceder del Servidor Público que labora para el Organismo, pues de esta se deriva el marco jurídico de su actuación, donde se especifican las facultades, atribuciones y funciones lícitas permitidas, siendo indispensable el conocimiento de la normatividad para lograr la misión, visión y objetivos establecidos y consecutivamente lograr los fines institucionales planteados.

La Agenda Regulatoria del periodo de junio a noviembre de 2023, descrita en este documento tiene como **Objeto**: Operar dentro del diseño del **Sistema para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio de OAPAS** a través de cumplir con la;

Misión. Brindar certeza jurídica a los Usuarios a través de Fortalecer el Marco Regulatorio del Organismo y con la finalidad de establecer condiciones de garantizar la transparencia y rendición de cuentas del servicio público municipal del Agua., y la;

Visión. Ser un Organismo Operador de Agua que brinde satisfacción a los Usuarios en las necesidades hídricas municipales, garantizando el cuidado del medio ambiente y la confianza social, a través de observar las normas internacionales del ISO 9001 y AquaRating.

Respetando los 3 Principios Generales del Derecho, rectores del desempeño laboral del Servidor Público:

¹Todo acto de autoridad debe estar suficientemente fundado y motivado_ art. 16 de nuestra carta magna;

²El desconocimiento de la Ley no te exime de su cumplimiento_ principio de derecho; y

³Los Servidores Públicos únicamente pueden hacer aquello que expresamente le faculta Ley_ principio de la organización constitucional de los Poderes Públicos.

MARCO REGULATORIO.

Los elementos que componen el marco regulatorio de OAPAS son; El Marco Jurídico de Actuación de las áreas administrativas que componen la estructura orgánica más los Procesos y Procedimientos de los Trámites y Servicios documentados y declarados en el Sistema de Gestión de la Calidad del Organismo.

MARCO JURÍDICO_AGENDA REGULATORIA.

Se rige principalmente de los siguientes ordenamientos legales:

- Artículo 25 en su último párrafo Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- Ley General de Mejora Regulatoria;

- Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios;
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios;
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2018 – 2023;
- Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024;
- Bando Municipal 2023;
- Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México;
- Manual para Elaborar la Agenda Regulatoria de los Municipios del Estado de México;
- Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones.
- ACUERDO por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria;
- Normas del sector agua:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

NOM-001-Semarnat-1996. Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

NOM-002-Semarnat-1996. Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

NOM-003-Semarnat-1997. Establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público.

NOM-004-Semarnat-2002. Protección ambiental. - Lodos y biosólidos. - Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.

NOM-022-Semarnat-2003. Establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar.

NOM-083-Semarnat-2003. Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

NOM-141-Semarnat-2003. Establece el procedimiento para caracterizar los jales, así como las especificaciones y criterios para la caracterización y preparación del sitio, proyecto, construcción, operación y post-operación de presas de jales.

Comisión Nacional del Agua

NOM-001-CONAGUA-2011. Sistemas de agua potable, toma domiciliaria y alcantarillado sanitario. Hermeticidad, especificaciones y métodos de prueba.

NOM-002-CNA-1995. Toma domiciliaria para abastecimiento de agua potable. Especificaciones y métodos de prueba.

NOM-003-CONAGUA-1996. Requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de acuíferos.

NOM-004-CONAGUA-1996. Requisitos para la protección de acuíferos durante el mantenimiento y rehabilitación de pozos de extracción de agua y para el cierre de pozos en general.

NOM-005-CONAGUA-1996. Fluxómetros. Especificaciones y métodos de prueba.

NOM-006-CNA-1997. Fosas sépticas prefabricadas. Especificaciones y métodos de prueba.

NOM-008-CNA-1998. Regaderas empleadas en el aseo corporal. Especificaciones y métodos de prueba.

NOM-009-CONAGUA-1998. Inodoros para uso sanitario. Especificaciones y métodos de prueba.

NOM-010-CNA-1999. Válvula de admisión y válvula de descarga para tanque de inodoro. Especificaciones y métodos de prueba.

NOM-011-CONAGUA -2015. Conservación del recurso agua. Establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales.

NOM-013-CNA-2000. Redes de distribución de agua potable. Especificaciones de hermeticidad y métodos de prueba.

NOM-014-CONAGUA-2003. Requisitos para la recarga artificial de acuíferos con agua residual tratada.

NOM-015-CONAGUA-2007. Infiltración artificial de agua a los acuíferos. Características y especificaciones de las obras y del agua.

Secretaría de Salubridad y Asistencia

NOM-013-SSA1-1993. Requisitos sanitarios que debe cumplir la cisterna de un vehículo para el transporte y distribución de agua para uso y consumo humano.

NOM-014-SSA1-1993. Procedimientos sanitarios para el muestreo de agua para uso y consumo humano en sistemas de abastecimiento públicos y privados.

NOM-127-SSA1-1994. Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.

NOM-179-SSA1-1998. Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público.

NOM-230-SSA1-2002. Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo.

NORMA TÉCNICA ESTATAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN PIPA
NTE-001-CTAEM-APP-2016

AMBIENTE DEL MARCO REGULATORIO.

El ambiente regulatorio del Organismo adolece de normatividad que brinde al ciudadano certeza jurídica y refleje el mejor servicio al menor costo posible. Mediante la regulación de carácter normativa se intenta suplir la competencia con acciones gubernamentales como el mecanismo de ejecutar el **Sistema para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio de OAPAS** a través del cual se logre el buen desempeño en la producción de los servicios públicos hídricos de competencia municipal.

OBJETIVO.

Fortalecer el marco regulatorio del Organismo a través de delinear, cambiar, sustituir o generar nuevos instrumentos lícitos, que propicie que el marco jurídico de actuación donde se desempeñan los Servidores Públicos, cumplan con la legitimidad de sus funciones y atribuciones y den certeza jurídica a los Particulares

ESTRATEGIA.

El principio de la OCDE sobre la gobernanza del agua define: Asegurar que los **marcos regulatorios** de gestión del agua sean sólidos, implementados y aplicados de manera eficaz en pos del interés público y sean a través de:

- a) Asegurar un marco legal e institucional comprensible, coherente y predecible que establezca las reglas, normas y directrices para la consecución de resultados de las políticas del agua, y fomentar la planificación integrada a largo plazo;
- b) Asegurar que las funciones regulatorias clave se lleven a cabo y que las autoridades regulatorias estén dotadas de los recursos necesarios;
- c) Asegurar que las normas y procesos estén bien coordinados, sean transparentes, no discriminatorios, participativos y fáciles de comprender y aplicar;
- d) Fomentar el uso de herramientas de regulación (mecanismos de consulta y evaluación) para impulsar la calidad de los procesos de regulación y poner los resultados a disposición del público, según proceda; y
- e) Establecer reglas de aplicación, procedimientos, incentivos y herramientas claros y transparentes para promover el cumplimiento y la consecución de los objetivos regulatorios de manera rentable;

Estas estrategias de acción buscan resultados que sean reflejo de un Organismo eficiente, tutelado bajo un marco de regulación que propicie el desarrollo, que reconozca el valor social y ambiental del vital líquido y que fomente la participación solidaria de la Ciudadanía.

Los proyectos regulatorios que se proponen en esta Agenda son:

- 1.- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en OAPAS;
- 2.- Actualización del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio De Naucalpan De Juárez, México;
- 3.- Manual de Administración de Remuneraciones de OAPAS;
- 4.- Código de Ética de las y los Servidores Públicos, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Mismos que se describen en el formato: “DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS”



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez, Estado de México

DEPENDENCIA: El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México, OAPAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 057 (3) El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía.

Fecha de Elaboración: 24 abril 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: (4) Cuatro

Número de prioritarios para mayo 20230: (4) Cuatro

Propuesta No. (Uno) 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
OAPAS-1	X			Regular, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Contraloría Interna.	Prevenir toda forma de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual que se ejerza en contra de las personas, garantizando sus derechos fundamentales.	Promover el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de alcanzar una sociedad más democrática, justa, equitativa y solidaria.	30 noviembre 2023

Observaciones: Regulación fundamentada en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Reconducción con un avance del 80%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró _____ Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez Enlace de Mejora Regulatoria de OAPAS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal _____ Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía Director General de OAPAS	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria _____ Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez, Estado de México

DEPENDENCIA: El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México, OAPAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 057 (3) El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía.

Fecha de Elaboración: 24 abril 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: (4) Cuatro

Número de prioritarios para mayo 20230: (4) Cuatro

Propuesta No. (Dos) 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
OAPAS-2			X	Regular y normar las atribuciones y facultades conferidas a los Ayuntamientos y/o Organismos Operadores de Agua. Dirección Jurídica.	Actualizar y regular el reglamento, que fue expedido el 17 de marzo del 2005.	Tener una normatividad vigente que fortalezca el marco regulatorio del Organismo y brinde certeza jurídica a los usuarios.	30 noviembre 2023

Observaciones: Regulación fundamentada en los términos de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Reconducción con un avance del 60%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró _____ Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez Enlace de Mejora Regulatoria de OAPAS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal _____ Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía Director General de OAPAS	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria _____ Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez, Estado de México

DEPENDENCIA: El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México, OAPAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 057 (3) El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía.

Fecha de Elaboración: 24 abril 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: (4) Cuatro

Número de prioritarios para mayo 2023: (4) Cuatro

Propuesta No. (Tres) 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
OAPAS-3	X			Remuneraciones que perciben los Servidores Públicos, adscritos a OAPAS, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables. Gerencia de Administración.	Regular las remuneraciones de los Servidores Públicos, conforme a su función del cargo o comisión que desempeñan, proporcional a sus responsabilidades.	Determinar la Política Salarial de los Servidores Públicos, adscritos a OAPAS.	30 noviembre 2023

Observaciones: Regulación Fundamentada en los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Reconducción con un avance del 55%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez Enlace de Mejora Regulatoria de OAPAS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía Director General de OAPAS	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: Naucalpan de Juárez, Estado de México

DEPENDENCIA: El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México, OAPAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 057 (3) El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, México.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía.

Fecha de Elaboración: 24 abril 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: (4) Cuatro

Número de prioritarios para mayo 20230: (4) Cuatro Propuesta No. (Tres) 4

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
OAPAS-4				Regular el ejercicio del desempeño de toda persona que de manera temporal o permanentemente realice una función, cargo o comisión en el OAPAS. Contraloría Interna.	Falta de establecimiento de Política de Cero Tolerancia a la corrupción, soborno y prácticas no éticas	Regular la conducta ética del quehacer día a día de las y los Servidores Públicos en el desempeño del cargo en sus funciones.	30 noviembre 2023

Observaciones Regulación Fundamentada en la Leyes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y la de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez Enlace de Mejora Regulatoria de OAPAS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía Director General de OAPAS	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.